

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/BW-0051/12/15 - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).
- IV.
- V. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- VI. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**  
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Iván Cáceres Puig', is written over a large, faint circular watermark of the Mexican coat of arms.
- VII. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

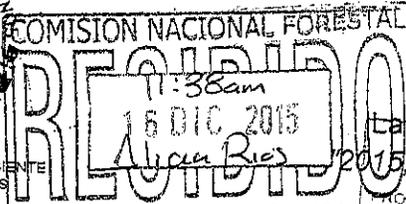


DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0950/15

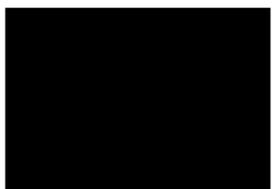
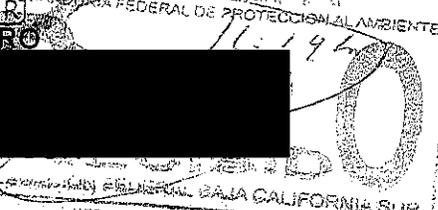
BITÁCORA: 03/BW-0051/12/15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



La Paz, Baja California Sur, a 10 de Diciembre de 2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

C. FRANCISCO JAVIER CARBALLO LUCERO

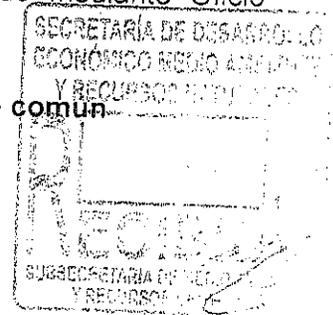


Me refiero a su solicitud recibida con fecha 09 de diciembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de Noviembre de 2015, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el LIBRO BCS, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 34, AÑO 15, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación San Rafael de Los Inocentes, U-03-003-INO-001/15, ubicado en el municipio de La Paz, autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.0830/15; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Plantas completas muertas (esqueletos)	<i>Machaerocereus gummosus</i>	pitaya agria
Plantas completas muertas (esqueletos)	<i>Pachycereus pringlei</i>	Cardón
Plantas completas muertas (esqueletos)	<i>Opuntia cholla</i>	Cholla



Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

JOSÉ CARLOS COTA OSUNA

